



COMUNICADO N°15-2023

A PRESIDENTE DE ASOCIACIONES
DE FEDERACION CHILENA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
FECHA JUEVES 01 DE JUNIO DE 2023
MATERIA 4º RECORDATORIO VIGENCIA ASOCIACIONES

Estimados Presidentes,

Junto con saludarlos y esperando que se encuentren bien, aprovechamos de informarles que ya estamos en el mes de junio y a la fecha no se han regularizado ninguna de las asociaciones vencidas.

La situación se volvió crítica.

Hay asociaciones vencidas hace 8 años, 6 años, otras hace 5 años, muchas vencidas desde el año pasado etc.

Una de las obligaciones que tiene un directorio es mantener su asociación con la vigencia al día, no hacerlo es faltar a sus obligaciones (total abandono de sus deberes). Es de responsabilidad del presidente y vicepresidente citar a las asambleas generales, sean ordinarias o extraordinarias (Titulo VI, art. 39, letra c de los estatutos) cito textual "Convocar a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Socios cuando corresponda de acuerdo con los Estatutos".

Es de suma importancia que le den el carácter de urgente al llamado que les estamos haciendo. Un directorio vencido no puede ejercer el mando de una asociación.

Una vez más los invitamos a regularizar lo antes posible sus asociaciones y clubes.

A las asociaciones y clubes que hayan estado vencidos y ya se encuentren regularizados, les pedimos que nos hagan llegar el certificado de vigencia con cargos para actualizar nuestra plataforma.

De ante mano, muchas gracias.


MAURICIO MELO AVARIA
Presidente y Directorio FADECH

